



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS  
Núm. 09/2

Deposito Legal  
BU-1-1953

SUSCRIPCION ANUAL  
Particulares ... 600 pts.  
Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

INSCRIPCIONES \*  
No gratuitas:  
3 pts. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1977

Jueves 19 de mayo

Número 114

### DIPUTACION PROVINCIAL

Se recuerda a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia la obligación de aportar la cuota para el cumplimiento de los fines del Instituto de Estudios de Administración Local, cuyo importe, de acuerdo con lo previsto en las Ordenes de fechas 22 de julio de 1976 y 31 de octubre de 1972, del Ministerio de la Gobernación, será de la cuantía anual que acuerden, debiendo alcanzar en las Corporaciones cuyos presupuestos sean superiores a 400.000 pesetas, un mínimo de 0,10 (diez céntimos) por 100 de los mismos.

Como quiera que, en general, la recaudación de la citada cuota venía efectuándose mediante su deducción de las participaciones en los ingresos sustitutivos del arbitrio sobre la Riqueza Provincial, y habiéndose suprimido las mismas en virtud de la nueva normativa legal, no es posible seguir tal procedimiento, por lo que se establece un plazo, que finalizará el día 15 de junio próximo, para efectuar el ingreso en la Depositaria de esta Excm. Diputación de las mencionadas cuotas correspondientes a 1977. Las Corporaciones que tuvieran pendientes de aprobación sus respectivos presupuestos, ingresarán la misma cuota del ejercicio de 1976, debiendo indicarlo así para posterior liquidación, señalando, igualmente, el importe del Presupuesto ordinario que ha servido de base para determinar la cuota.

Burgos, 11 de mayo de 1977.—El Presidente, Joaquín Ocio Cristóbal.

### Providencias Judiciales

#### BURGOS

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 314/76, a instancia de D. Luis Pérez Ortega, representado por el Procurador Sra. Manero Barriuso, contra don Angel González Salvado, vecino de Pampliega, en reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública, primera y judicial subasta, por término de ocho días, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones que luego se indican, el día catorce de junio próximo, a las once horas, el siguiente vehículo:

1. Un coche «Seat 850», matrícula BU-37.044, en estado de funcionamiento, y depositado en poder del demandado. Valorado en treinta mil pesetas.

#### Condiciones

El coche sale a esta primera subasta bajo el tipo de tasación indicado.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no

cubran las dos terceras partes de dicho tipo de tasación y subasta.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Dado en Burgos, a doce de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José Luis Olías Grinda. — El Secretario (ilegible).

2403.—747,00

#### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos y su partido, en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía promovidos por don Evelio Alonso Guilarte, mayor de edad, industrial y vecino de Burgos, contra don Ramón Victorio Benítez, mayor de edad, casado y vecino de Burgos, en la actualidad en ignorado paradero; se emplaza por medio de la presente a referido demandado, para que dentro de los nueve días siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; y, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos presentados los tiene a su disposición en Secretaría del Juzgado, donde podrá recogerlos en días y horas hábiles.

Burgos, diez de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (ilegible).

2405.—579,00

**ARANDA DE DUERO**

*Edicto*

Don José Luis de Pedro Mimbrero;  
Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato núm. 61 de 1977, por fallecimiento de don Francisco Rica Coruña, que falleció en su domicilio de Peñalba de Castro (Burgos), el día 16 de septiembre de 1976, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna, en estado de casado con doña María Peñalba Peñalba, sin que de este matrimonio tuvieran sucesión; era hijo de los fallecidos don Hermenegildo Rica Briongos y doña Justa Coruña Coruña, los cuales tuvieron de su unión al precitado causante don Francisco, y doña Idefonsa y doña Felicitas Rica Coruña; siendo reclamada la herencia por los hermanos de doble vínculo de dicho causante doña Idefonsa y doña Felicitas Rica Coruña y por su esposa doña María Peñalba Peñalba, esta última por su cuota usufructuaria.

Y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Aranda de Duero, a 3 de mayo de 1977.—El Juez, José Luis de Pedro Mimbrero. — El Secretario (ilegible).

2406.—609,00

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Junta Electoral Provincial**

El Presidente de la Junta Electoral Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en sesión del día de la fecha la Junta Electoral Provincial, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto-Ley sobre Normas Electorales de 18 de marzo pasado, ha proclamado las siguientes candidaturas a las Cortes Españolas por este Distrito:

**I. CONGRESO DE DIPUTADOS**

Asociación «Partido Comunista de España» (P. C. E.):

- 1.º—Sebastián-Fernando Macarro Castillo (Marcos Ana).
- 2.º—Francisco Ubierna Ubierna.
- 3.º—Luis Martín Santos.
- 4.º—Leandro Alzaga Marijuán.

Coalición «Alianza Socialista Democrática» (Centro izquierda):

- 1.º—Manuel Canto Solís.
- 2.º—Emiliano Rodríguez Manero.
- 3.º—Juan Martínez Santamaría.
- 4.º—Marcelino de Pedro de la Cruz.

Asociación «Reforma Social Española» (R. S. P.):

- 1.º—José Peñacoba Arroyo.
- 2.º—Bernardo Cuesta Beltrán.
- 3.º—José Antonio García-Reol Rodríguez.
- 4.º—José Arribas Briones.

«Federación de la Democracia Cristiana» (F. D. C.), integrada en «Equipo de la Democracia Cristiana»:

- 1.º—Carlos Alonso de Velasco.
- 2.º—Primitivo Tamayo Cristóbal.
- 3.º—Carlos de las Heras Elvira.
- 4.º—María Presentación Salas Larrazábal.

Candidatos suplentes:

- 5.º—María Dolores Oliver Pérez.
- 6.º—María Rosario Pascual Marcos.

«Federación Alianza Popular» (A. P.):

- 1.º—José María Francés Gil.
- 2.º—José Manuel Ortega del Pozo
- 3.º—Eugenio García García.
- 4.º—Carlos Letona Barredo.

Asociación «Partido Socialista Popular» (P. S. P.).—«Unidad Socialista»:

- 1.º—José Luis Gaytán-Terraza.
- 2.º—Fernando Sáiz Alonso.
- 3.º—Rafael Sedano Delgado.
- 4.º—José Castrillo Acitores.

Asociación «Partido Socialista Obrero Español» (P. S. O. E.):

- 1.º—Esteban Granado Bombín
- 2.º—Isaías Herrero Sanz.
- 3.º—Miguel Ángel Molinero Martínez.
- 4.º—María Jesús Talamillo García.

Coalición «Unión de Centro Democrático»:

- 1.º—Juan Manuel Reol Tejada.
- 2.º—José Antonio González García.
- 3.º—Manuel Fernández Manrique.
- 4.º—Mariano Losa Quintana.

«Asociación Nacional para el Estudio de Problemas Actuales» (A. N. E. P. A.)

- 1.º—María del Carmen Munguía Lázaro.
- 2.º—Leonardo Pérez García.
- 3.º—Carlos Pineda Sancho.
- 4.º—Carmen García Suárez.

Coalición «Frente Democrático de Izquierda» (F. D. I.)

- 1.º—Nazario-José Aguado Aguilar
  - 2.º—Miguel Ángel Santa María Martín.
  - 3.º—María-Jesús Herrero Sanz.
  - 4.º—Julián López Ortiz.
- Candidatos suplentes:
- 5.º—Sixto Payno Díaz de la Espina.
  - 6.º—María Victoria Barbero García.

Coalición «Alianza Nacional 18 de Julio».

- 1.º—Luis de Nagel Tejada (F. N.)
- 2.º—Ana María Sabater Martínez (F. N.)
- 3.º—Miguel Ángel Rueda Contreras (F. N.)
- 4.º—José Ramón Bañuelos Ramón (F. N.)

«Agrupación electoral de los Trabajadores de Burgos».

- 1.º—José Antonio González Gómez.
  - 2.º—Rufino Mediavilla de Pedro.
  - 3.º—Vicente Mata González.
  - 4.º—Carlos Ruiz Larrad.
- Candidatos suplentes:
- 5.º—Artemio Bartolomé Mediavilla.
  - 6.º—María Rosa Mayoral Palau.

**II.—SENADO**

José María Alcalde Arnáiz.—«Federación Alianza Popular» (A. P.)

Vicente Beato González.—Agrupación electoral «Unidad Democrática para el Senado».

Pedro Carazo Carnicero.—«Unión de Centro Democrático».

Manuel Chamón Rubio.—«Unión de Centro Democrático».

Fernando Dancausa de Miguel.—«Federación Alianza Popular» (A. P.)

Antonio García Arlanzón.—«Círculos José Antonio» (C. J. A.)

Avelino García González.—Independiente.

Juan José Laborda Martín.—Agrupación electoral «Unidad Democrática para el Senado».

Jesús Martínez García.—«Círculo José Antonio» (C. J. A.)

Valentín Merino Estrada.—«Frente Democrático de Izquierdas» (F. D. I.)

Félix Pérez Pérez.—«Unión de Centro Democrático».

Fernando Redondo Berdugo.—«Federación Alianza Popular» (A.P.)

Juan Riu Izquierdo.—Independiente.

Juan Luis de Simón Tobalina.—Agrupación electoral «Unidad Democrática para el Senado».

Dado en Burgos, a 18 de mayo de 1977.—El Presidente, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

### Junta Electoral de Zona de Burgos y su partido

Don José Luis Ollas Grinda, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Burgos y su partido.

Hace saber: Que el día veinte de los corrientes, a las diecisiete horas, se reunirá en sesión pública esta Junta en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de esta ciudad para proceder a la designación de los electores que han de formar las Mesas Electorales de cada Sección.

Y para su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto-Ley sobre Normas Electorales, expido el presente en Burgos a catorce de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Presidente, José Luis Ollas Grinda. — El Secretario (ilegible).

### Junta Electoral de Zona de Miranda y su partido

Don Juan Sancho Fraile, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en el día 23 de mayo, a las 10,30 horas de la mañana, se reunirá en sesión pública, esta Junta en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, para proceder a la designación de los electores que han de formar las mesas electorales de cada sección.

Todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 del Decreto Ley sobre normas electorales.

Miranda de Ebro, a dieciséis de

mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Presidente de la Junta Electoral de Zona, Juan Sancho Fraile. — El Secretario (ilegible).

### Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 26 del Real Decreto Ley 20/1977, sobre Normas Electorales, se hace saber: Que esta Junta Electoral celebrará sesión pública el próximo día 23 de mayo a las 16 horas, en el Juzgado de Primera Instancia, para designar las personas que han de formar las Mesas Electorales de cada Sección.

Salas de los Infantes, 13 de mayo de 1977. — El Presidente (ilegible).

### Junta Electoral de la Zona de Lerma

Don José Luis García García, Presidente de la Junta Electoral de la Zona de Lerma.

Hago saber: Que esta Junta Electoral de la Zona de Lerma celebrará sesión pública el día veintitrés de mayo de 1977, a las 10 horas, en el local Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de Lerma (calle Audiencia núm. 6, Lerma), para el objeto de realizar las operaciones que preceptúan los artículos 26 y concordantes del Real Decreto Ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre Normas Electorales, en relación con la formación de las Mesas electorales para las presentes elecciones generales para la constitución del Congreso de los Diputados y el Senado de las Cortes Españolas.

Dado en Lerma, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Presidente, José Luis García García.—El Secretario (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don José Rodríguez Román, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para la instalación de un depósito de gas-óleo, en la calle de General Mola, núm. 10. Exp. 123/77.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del nú-

mero dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 4 de mayo de 1977.—El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, César Rico.

2393.—545,00

### Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para financiar las obras de instalación del nuevo alumbrado público.

Queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo cree necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3 del artículo 669 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del artículo 672 del referido texto legal.

Cerezo de Río Tirón, 14 de mayo de 1977.— El Alcalde, José María Fernández.

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico administrativas por el que se ha de regir la subasta para la enajenación de dos parcelas de terreno de 160 m.<sup>2</sup> cada una, al pago de Cantarranas, se hallan expuestos al público, así como los demás do-

cumentos del expediente pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cerezo de Río Tirón, 13 de mayo de 1977. — El Alcalde, José María Fernández.

### Ayuntamiento de Huerta de Rey

Por don Adolfo Moreno Crespo y don Víctor Sánchez Fernández, se ha instado de este Ayuntamiento, licencia municipal para la construcción de un edificio que será destinado posteriormente a la producción de ganado de cerda (cochiqueras), con emplazamiento en el lugar conocido por «Prado Redondo».

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a), número 2, del artículo 30 del vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en indicado plazo.

Huerta de Rey, 12 de mayo de 1977.—El Alcalde, Eladio Martínez.

2409.—546,00

### Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 12 de mayo del año actual, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta del aprovechamiento de 1.500 pinos a realizar en el monte «Las Espinadas», núm. 222-A, de la pertenencia de este Municipio, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corpora-

ción, por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Hontoria del Pinar, a 13 de mayo de 1977.—El Alcalde, Germán Muñoz.

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 12 de mayo actual, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta del aprovechamiento de 52 chopos y 5 álamos a realizar en la Camarera, Carretera Navas y Casa Forestal, de la pertenencia de este Municipio, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Hontoria del Pinar, a 13 de mayo de 1977.—El Alcalde, Germán Muñoz.

## Subastas y Concursos

### Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados

Habiendo quedado desiertas las tres subastas anteriores y debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, este Ayuntamiento anuncia nueva subasta pública con nueva tasación y que tendrá lugar en la hora que a continuación se indica en el salón de actos de este Ayuntamiento al día siguiente hábil transcurridos que sean diez días, también hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, el siguiente aprovechamiento forestal:

Hora de las dieciocho: Subasta de 1.378 pinos pináster maderables, marcados en el monte «El Carrascal» núm. 2-A, con un volumen de 444 m. c. de madera, 1.103 m. c. de leña, en la tasación de 365.500 pesetas.

Fianza provisional, el 3% de la tasación, y el 6% del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse

en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las 17,30 del mismo día de la subasta.

Hontoria de Valdearados, a 10 de mayo de 1977.—El Alcalde, Julián María.

2392.—552,00

### Ayuntamiento de Hinojar del Rey

El veintitún día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas, la subasta del aprovechamiento de enebros del monte «Llanos Viejos», de la propiedad de este Ayuntamiento, consistente en unos cuatro mil árboles, y un precio de tasación de catorce pesetas por árbol y demás condiciones obrantes en el correspondiente pliego de condiciones obrante en esta Secretaría.

Se señala un periodo que finaliza en 31 de diciembre de 1977, para la retirada de los árboles objeto de subasta y la fianza para optar a la misma será del 5% de la tasación y el pago dentro de los cuatro primeros meses.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará una nueva el undécimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera subasta.

Hinojar del Rey, a 12 de mayo de 1977.—El Alcalde, T. Aguilera.  
2391.—435,00

## Anuncios Particulares

### Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros

Extravío libreta núm. 732; Oficina Villanueva Argañó.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío Plazo fijo 212-28-2.015; Oficina Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones: 15 días.  
2421.—150,00

Se ha solicitado duplicado de Libreta de Ahorro Infantil número 251.846-6; Sucursal Urbana de Gamaonal, por extravío.

2420.—81,00